



Municipalidad de  
Navidad

# TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS EN LA COMUNA DE NAVIDAD





## **TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS**

Debido a la entrada en vigencia de la ley 21.020 más conocida como Ley Cholito, la que requiere de la inscripción de nuestras mascotas (**perros y gatos**) DIMAO de la I. Municipalidad de Navidad ha querido ayudar a su comunidad con la inscripción de sus mascotas con el presente instructivo que contiene la documentación e indicaciones para realizar el registro con éxito. Es importante destacar que la inscripción **no tiene costo**, y que es responsabilidad de todos mantener una buena convivencia, por lo que hacemos la invitación a todos nuestros vecinos a acercarse a nuestra municipalidad y demostrar que somos responsables de nuestros pequeños amigos; nuestras mascotas.



## CONTENIDO

MÉTODOS DE INSCRIPCIÓN.....	1
FORMAS DE INSCRIPCIÓN.....	3
DOCUMENTACIÓN.....	5

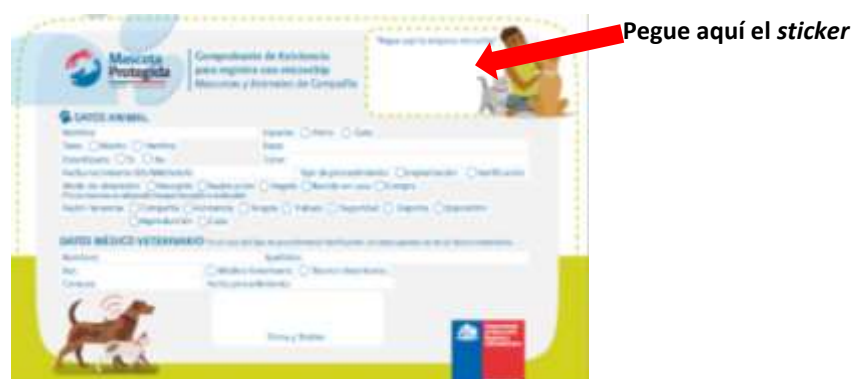
## MÉTODOS DE INSCRIPCIÓN

Existen en la actualidad, **según la legislación**, dos métodos de inscripción de las mascotas igualmente válidos: Dispositivo interno y Dispositivo externo.

### I.- Dispositivo Interno o Microchip

Este método consiste en la implantación de un microchip en la mascota, el que podrá ser detectado mediante un lector de microchip en caso de fiscalización. La implantación es de manera **particular**, asistiendo a cualquier veterinario que se encuentre capacitado. Tras la implantación, el veterinario le hará entrega de la ficha de existencia de microchip.

**Si no se la dieron**; complete la ficha de existencia de la *imagen 1* y pegue el *sticker* con el código de microchip.



Formulario de inscripción de mascotas con microchip. El formulario está dividido en secciones: 'DATOS ANIMAL' (Nombre, Sexo, Fecha de nacimiento, etc.), 'DATOS MEDICO VETERINARIO' (Nombre, Cédula, etc.), y 'DATOS DE INSCRIPCIÓN' (Número de microchip, etc.). En la parte superior derecha, hay un espacio etiquetado como 'Pegue aquí el sticker' con una flecha roja que apunta a un recuadro vacío.

Imagen 1: Ficha existencia con microchip

## I.- Dispositivo Externo

Consiste en un código que puede ir tatuado en la mascota o escrito en la placa del collar, para esto debe inscribir a su mascota en la plataforma para obtener el código y luego asistir de manera particular a algún lugar para obtener la placa y grabarla como indica la *imagen 3* o donde tatúen a su mascota como en la *imagen 4*. Para realizar esta inscripción debe llenar la ficha de la *imagen 2*, asistiendo a un veterinario o llevando a la municipalidad una foto digital de su mascota.



Formulario de inscripción de mascota con dispositivo externo. El formulario está dividido en secciones: 'Mascota Protegida', 'Comprobante de Existencia para registro con dispositivo externo', 'DATOS ANIMAL', 'DATOS MÉDICO VETERINARIO o TÉCNICO VETERINARIO', and 'Firma y Sello'. Incluye campos para nombre, sexo, raza, fecha de nacimiento, modo de cría, y datos del veterinario.

Imagen 2: Ficha existencia con dispositivo externo



Imagen 3: Ejemplo de placa



Imagen 4: Ejemplo de tatuaje

## **FORMAS DE INSCRIPCIÓN**

Hay dos maneras de realizar el trámite de inscripción; Presencial u Online.

### **I.- Inscripción Presencial:**

Asista a la municipalidad y acérquese a la DIMAO (costado de banco Estado) y los funcionarios le ayudarán en la inscripción. Los documentos que necesita llevar completos son:

- 1) La ficha del dispositivo que corresponda (capítulo anterior).
- 2) Formulario de calidad del responsable (uno por cada mascota).
- 3) Formulario de no inhabilidad.

Ambos documentos los puede encontrar en la siguiente sección de este manual.

### **II.- Inscripción Online:**

Debe tener su clave única activa del registro civil, si no la tiene, asista al registro civil de la municipalidad para pedirla. Con la clave ya activa, debe ingresar a [registratumascota.cl](http://registratumascota.cl) y seguir



los procedimientos allí indicados. La documentación que le solicitarán es:

- 1) La ficha del dispositivo que corresponda (capítulo anterior).
- 2) Formulario de calidad del responsable (uno por cada mascota).

Recuerde subirlos completados y firmados.



## DOCUMENTACIÓN

A continuación, encontrará los documentos que necesitará completar, dependiendo del método de inscripción.

Para obtener las copias que necesita siga los siguientes pasos:

1. Vaya a la opción imprimir.
2. En la opción *Páginas que imprimir* seleccione *páginas*.
3. Escriba el número de las páginas que desea imprimir.
4. Apriete *aceptar*.